

## El IGAC habilita nueva línea de atención nacional y asistente virtual para atender a los ciudadanos

- A través de la línea (601) 653 1888 los colombianos podrán comunicarse desde cualquier parte del país, de lunes a viernes entre las 7:15 a.m. y 4:00 p.m.
- El chat del asistente virtual “Agustín”, estará disponible en la página web del IGAC, veinticuatro horas al día, siete días de la semana.

### Bogotá, mayo de 2022.

Con el ánimo de fortalecer la atención al ciudadano, desde el 13 de mayo el Instituto Geográfico Agustín Codazzi habilitará la línea nacional (601) 653 1888; así como un chat en la página web [www.igac.gov.co](http://www.igac.gov.co), donde el asistente virtual “Agustín” responderá las inquietudes 24 horas al día, siete días de la semana.

Mediante esta innovación se recibirán peticiones y se ofrecerá información sobre trámites, productos y servicios.

*“Por primera vez el IGAC cuenta con herramientas e inteligencia artificial para fortalecer nuestra relación con los ciudadanos y brindarles información rápida”,* explicó la directora general del IGAC, Ana María Aljure.

La línea telefónica atenderá a los ciudadanos de todo el país, de lunes a viernes, en el horario de 7:15 de la mañana a 4:00 de la tarde. En el centro de contacto se oirán las siguientes opciones:

1. Información general
2. Certificados catastrales
3. Trámites catastrales
4. Laboratorio de suelos
5. PQRSD (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias)

A través del asistente virtual del sitio web de la entidad se podrá consultar información más no realizar gestión de trámites. En ese sentido, las personas podrán preguntar sobre: canales de atención, ubicación y horario de sedes, redes sociales, museos, biblioteca, productos y publicaciones, requisitos para trámites, cómo solicitar certificados catastrales y radicar PQRSD.

En cuanto al chat, la funcionaria afirma que *“El IGAC está en proceso de modernización, con esta tecnología la gente puede interactuar y hacer consultas rápidas con respuestas inmediatas, a cualquier hora del día, de manera sencilla y segura”*.

El IGAC cuenta con otros canales para la atención a los colombianos: la línea móvil #367 para los operadores Claro, Tigo y Movistar; los puntos presenciales en la sede central y territoriales que pueden consultar en [www.igac.gov.co/es/oficinas-de-atencion](http://www.igac.gov.co/es/oficinas-de-atencion); la Ventanilla VIVI para solicitar trámites catastrales en línea por medio de [vivi.igac.gov.co](http://vivi.igac.gov.co); y el correo electrónico a través de [contactenos@igac.gov.co](mailto:contactenos@igac.gov.co).